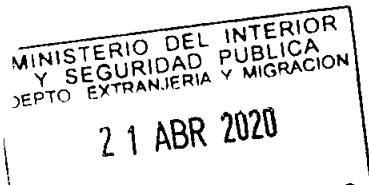


MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno : 12727358

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 51520

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

~~informado por~~ VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 202.028.894 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Ysmael COPA PACO de  
nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 14 de Agosto de 2019 y hasta  
el 14 de Agosto de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de~~ Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y ~~Policía~~ Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio ~~del~~ Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS  
03/2020  
uición:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas